

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2190 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 115/11- F, se ha dictado Auto de fecha 15/1/2020, de conclusión del concurso de HELADOS DHUL, S.A. con CIF A50056886 y domicilio en Camino de la Estación, nº 46, 50620, Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 15 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200002054-1